



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0045-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2020

Asunto: Pedido Liga Deportiva Barrial "La Esperanza"

Señorita Abogada
Laura Elizabeth Coello Fernandez
Administradora Municipal Zona Tumbaco
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de remitir para su conocimiento la documentación ingresada en este Despacho por parte de los señores René Carrera, Presidente del Barrio La Esperanza y Lcdo. Mario Ulco Carrera, Presidente de la Liga Deportiva Barrial "La Esperanza", quienes señalan su malestar en torno a la administración y uso del estadio ubicado en ese sector.

En este contexto y de conformidad a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República que de manera textual prevé: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*, al tratarse de un asunto de su competencia, remito los documentos en mención, a fin de que, en el ámbito de sus competencias se sirva disponer a quien corresponda, dé respuesta a los peticionarios, y remita adjunto un Informe a este Despacho respecto de la situación relacionada con el Convenio de Uso Administrativo del Estadio de la Liga Deportiva Barrial "La Esperanza".

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el cual de manera textual prevé: *"Los Concejales o Concejalas Metropolitanas*



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0045-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2020

serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...", concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C 074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Liga Deportiva Barrial La Esperanza.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Presidente
Mario Gonzalo Ulco Carrera
LIGA DEPORTIVA BARRIAL "LA ESPERANZA"

Señor Presidente
Sergio Rene Carrera Esparza
COMITE PROMEJORAS BARRIO "LA ESPERANZA"